

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 2515

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, aprobado en Decreto Supremos N°661 del 2024.-
- d) La Ley N°20.730, Ley Lobby, artículo N°4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- g) Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del 2023, donde delega firma al funcionario Sebastián Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal.
- h) Decreto Alcaldicio N°3654 año 2023 donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°746 de fecha 14 de julio de 2025, por un monto total de \$14.000.000 Item 22 08 011 001 denominado "Servicio de Producción y Des. de Eventos" en el Área Actividades Municipales.
- j) Decreto Alcaldicio N°2345 de fecha 23 de julio del 2025 en donde se autoriza el llamado a Propuesta Publica "**CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARMADO DE ESTRUCTURAS Y MANIPULACION DE SISTEMAS PARA DESARROLLO DEL EVENTO JUGUEMOS EN FAMILIA**", según Especificaciones Técnicas.
- k) Publicación de proceso licitatorio denominado "**CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARMADO DE ESTRUCTURAS Y MANIPULACION DE SISTEMAS PARA DESARROLLO DEL EVENTO JUGUEMOS EN FAMILIA**" ID **2594-27-LE25**, con fecha de publicación el día 23 de julio de 2025.
- l) Acta de Evaluación Propuesta Publica "**CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARMADO DE ESTRUCTURAS Y MANIPULACION DE SISTEMAS PARA DESARROLLO DEL EVENTO JUGUEMOS EN FAMILIA**" ID **2594-27-LE25**, de fecha 05 de julio del 2025, comisión conformada por Directora de Administración y Finanzas, Director de Dideco y Encargada de Adquisiciones y/o quienes los subroguen, en donde se verifica el ingreso de 1 oferta:
Oferente N°1, Sonido Negro Producciones SPA RUT: 76.739.669-4.

Se evalúa oferta la cual cumple con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA 50%	EXPERIENCIA DEL OFERENTE 40%	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES 5%	PROGRAMA DE INTEGRIDAD 5%	TOTAL
Sonido Negro SPA RUT: 76.739.669-4	50% \$10.445.000.- Mas IVA \$12.429.550.-	40% 30 documentos	5%	5%	100%

Con fecha 05 de agosto 2025, se recibe acta, con providencia Alcaldicia.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID **2594-24-LE25**, denominada, “**CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARMADO DE ESTRUCTURAS Y MANIPULACION DE SISTEMAS PARA DESARROLLO DEL EVENTO JUGUEMOS EN FAMILIA**”, al Oferente **SONIDO NEGRO PRODUCCIONES SPA RUT: 76.739.669-4**, según Especificaciones Técnicas, por un valor total neto de **\$10.445.000.- más IVA \$12.429.550.-**
2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente a través de portal www.mercadopublico.cl.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. Adquisiciones

